



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 1132 /

VALLENAR, 11 MAYO 2015

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
SR. MARIO ROBERTO ARAYA CONTRERAS

VISTOS

1. La Necesidad de generar un Estudio de ingeniería estructural, creación y entrega de set estructural del Edificio DAEM ubicado en Serrano 913..-
2. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	MARIO ROBERTO ARAYA CONTRERAS
RUT	:	13.018.484-7
CARGO	:	INGENIERO CIVIL
ESTABLECIMIENTO	:	DAEM VALLENAR
VALOR CONTRATO	:	\$ 2.058.484.- (Dos millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos)
DESDE	:	25 DE FEBRERO DEL 2015
HASTA	:	15 DE MAYO DEL 2015
IMPUTACION	:	"FONDOS EDUCACION"

- 2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.
- 4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.
- 5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM